CIRCULAR INTERNA N° 3453

ANT.: Vacante en el cargo **Jefe de Departamento Análisis Prospectivo y Macroprudencial/Jefe de Departamento, Nivel 19**

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 26 de noviembre de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Departamento Análisis Prospectivo y Macroprudencial/Jefe de Departamento, Nivel 19** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Análisis Prospectivo y Macroprudencial de la Gerencia de Estabilidad Financiera, dependiente de la División Política Financiera del Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar y supervisar el análisis de riesgos y vulnerabilidades para la estabilidad financiera, promoviendo el desarrollo de análisis exploratorios y en profundidad que contribuyan a la identificación oportuna de riesgos relevantes.
- Dirigir el desarrollo e implementación del marco de análisis macroprudencial que sustenta la toma de decisiones asociadas a la Reunión de Política Financiera (RPF), incluyendo la evaluación de escenarios de activación, liberación o ajuste del Requerimiento de Capital Contracíclico (RCC).
- Coordinar la preparación de la Reunión de Política Financiera, asegurando la adecuada articulación de sus aspectos técnicos y logísticos, así como la elaboración y comunicación del material asociado.
- Asegurar la generación y calidad de los insumos técnicos del Departamento requeridos para la Reunión de Política Financiera, coordinando su elaboración con las áreas pertinentes.
- Liderar el desarrollo, implementación y perfeccionamiento de metodologías y herramientas para la cuantificación de riesgos financieros, tanto coyunturales como prospectivos, incluyendo ejercicios de tensión y modelos estructurales.
- Definir y conducir la agenda de investigación aplicada del Departamento en materias vinculadas al análisis prospectivo de riesgos y vulnerabilidades para la estabilidad financiera, promoviendo su coordinación con otras áreas de la División y del Banco.
- Representar al Departamento y promover la coordinación técnica en instancias e iniciativas de trabajo intra e interdivisionales relacionadas con estabilidad financiera e investigación aplicada, asegurando una adecuada articulación con las distintas áreas involucradas.
- Liderar y desarrollar al equipo del Departamento, gestionando prioridades, asignando responsabilidades y promoviendo altos estándares técnicos, colaboración, desarrollo de capacidades y cumplimiento oportuno de los objetivos del área.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Grado académico de Doctorado en Economía, Finanzas o área afín.
- Al menos 8 años de experiencia en instituciones públicas o privadas relacionadas con el sistema financiero y/o realizando investigación económica aplicada al sector financiero.
- Contar con un registro de publicaciones académicas en su ámbito de especialización.
- Experiencia comprobada en la elaboración de documentación técnica dentro de plazos definidos, así como en el diseño y ejecución de presentaciones dirigidas a audiencias técnicas especializadas.
- Dominio avanzado del idioma inglés, hablado y escrito. Este requisito podrá ser evaluado mediante pruebas o entrevistas en inglés.
- Experiencia en el desarrollo de productos y proyectos de corto y mediano plazo.
- Experiencia relevante coordinando equipos de trabajo.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Conocimiento del marco legal y regulatorio del sistema financiero chileno.
- Conocimiento de los mercados financieros locales e internacionales.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Líder Transversal.
- Líder de Excelencia.
- Líder Formador.
- Líder Estratégico.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:
Formulario de Postulación Online

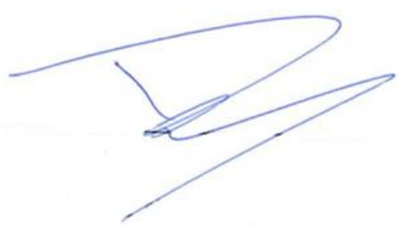
El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.
Recepción de antecedentes: **13 de diciembre de 2026**
En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: atraccionTalentos@bcentral.cl
Se deberá indicar expectativas de renta líquida.
Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División de Política Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de realizar una prueba o evaluación técnica a los postulantes, así como aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M.
GERENTE DE PERSONAS